

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Escriba en MAYÚSCULAS

Hombre

NOMBRE

Mujer

APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

DNI/NIE

FECHA DE CADUCIDAD

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

EMAIL

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

DP

CERTIFICADO PARA EL QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN (Tasas Trinity)

NIVEL	Speaking & Listening	Reading & Writing	Join Fee
<input type="checkbox"/> ISE Foundation	<input type="checkbox"/> (87€)	<input type="checkbox"/> (28€)	<input type="checkbox"/> (100€)
<input type="checkbox"/> ISE I	<input type="checkbox"/> (97€)	<input type="checkbox"/> (30€)	<input type="checkbox"/> (110€)
<input type="checkbox"/> ISE II	<input type="checkbox"/> (132€)	<input type="checkbox"/> (36€)	<input type="checkbox"/> (156€)
<input type="checkbox"/> ISE III	<input type="checkbox"/> (169€)	<input type="checkbox"/> (47€)	<input type="checkbox"/> (198€)
<input type="checkbox"/> ISE IV			<input type="checkbox"/> (202€)

FECHA DEL EXAMEN ESCRITO AL QUE DESEA PRESENTARSE (*)

ISE FOUNDATION, ISE I, ISE II E ISE III, para ISE IV consultar

Castellón 1 julio 2017

Valencia 1 julio 2017

FECHA TOPE MATRÍCULA EXAMEN 1 JULIO 2017----- 25 DE ABRIL 2017

(*) La fecha elegida está restringida a que haya al menos 15 candidatos matriculados, en caso de no llegar a esa cantidad de matrículas se pasará a la fecha siguiente.

La fecha tope para matricularse es el día 25 de septiembre para el examen de diciembre, 25 de octubre para el examen de enero, 25 de noviembre para el examen de febrero,

Aquellos candidatos que no se formen en TREFOR/USOCV deberá abonar una tasa de 35€ (afiliados) ó de 70€ (no afiliados) en concepto de gastos de gestión, además del importe de la tasa de Trinity

Nº Cuenta para el ingreso: IBAN: ES28 3058 2225 2427 2000 2064 (Cajamar)

La USOCV organiza cursos de formación con 15 alumnos como mínimo y máximo 20 alumnos.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. TREFOR (*Fundación Trevall i Formació/sindicato USOCV*) es Centro Examinador Trinity en Alicante, Castellón y Valencia
2. TREFOR y USOCV tienen un convenio de colaboración mutua.
3. TREFOR sólo admite solicitudes de inscripción para los exámenes Trinity de aquellas personas cuya lengua oficial no sea el inglés.
4. El pago de las tasas de inscripción y de la formación se realizará a través del ingreso a la siguiente CC.: IBAN ES28 3058 2225 2427 2000 2064 (Cajamar)
5. La transferencia bancaria deberá aparecer en el concepto/asunto el nombre y los apellidos del candidato y el nivel del examen, localidad de formación, ejemplo: JOSÉ IBÁÑEZ PÉREZ, NIVEL ISE II, VALENCIA, para facilitar la identificación. Todos los gastos bancarios corren a cuenta del candidato,
6. Una vez realizado el pago, el candidato deberá enviar por correo electrónico (anamoncho@feusocv.org): la hoja de inscripción, copia de las tasas del examen, copia del coste del curso de formación (si es el caso) y copia del DNI/NIE.
7. TREFOR y USOCV no se hace responsable de los perjuicios que pudieran derivarse del suministro de datos ilegibles o erróneos. El candidato tiene la obligación de actualizar cualquier cambio de sus datos que puedan afectar al envío de comunicaciones relativas a las pruebas de examen.
8. El candidato comunicará a TREFOR y USOCV su condición de discapacidad, ya sea permanente o transitoria, que pueda afectar a la realización de las pruebas, de modo que TREFOR y USOCV pueda adaptar con la suficiente antelación las medidas oportunas que permitan la realización de las mismas.
9. Una vez inscrito, el candidato no tendrá derecho a la devolución del importe de las tasas, a menos que comunique su renuncia a examinarse al menos 20 días antes del cierre del periodo de matrícula.
10. La no comparecencia a las pruebas de examen no dará derecho a la devolución de los importes de las tasas abonadas ni a su utilización para otras convocatorias de examen.
11. Si para una determinada fecha no se alcanzara la matriculación de al menos 15 candidatos, éstos pasarán a la siguiente fecha hasta alcanzar 15 candidatos, si dan su consentimiento; en caso contrario se les devolverá el dinero de las tasas de Trinity pero no los gastos de gestión.
12. Trinity admite matrículas fuera de plazo, que deberán ser solicitadas en los días siguientes al cierre del plazo de matrícula ordinaria y en caso de ser aceptadas se pagará un recargo en las tasas Trinity.
13. Si por causas justificadas TREFOR se viera obligada a suspender o anular las pruebas de una determinada convocatoria de examen, los candidatos inscritos tendrán derecho a la devolución íntegra de los importes de inscripción, o bien, matricularlos para la siguiente convocatoria.
14. TREFOR y USOCV informará de las calificaciones obtenidas a todos los candidatos presentados a las pruebas. Los candidatos declarados APTO tendrán derecho a la expedición del Certificado acreditativo correspondiente. Todos los candidatos tendrán derecho a presentar reclamaciones y solicitudes de revisión de las calificaciones asignadas pero no se atenderán solicitudes de devolución ni de reproducción de sus pruebas de examen y deberán correr con los gastos de Trinity derivados de la revisión.
15. La expedición de los Certificados es responsabilidad de Trinity College London así como las solicitudes de reexpedición de títulos.
16. TREFOR y USOCV, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de TREFOR y USOCV. El titular autoriza expresamente a TREFOR y USOCV que sus datos sean utilizados y tratados por TREFOR y USOCV, así como comunicados o cedidos a Trinity College London.
17. La exclusión de las pruebas por conducta impropia supone para el candidato la pérdida de los derechos de examen para la convocatoria en curso. El candidato quedará excluido y sin derecho a la calificación de su examen.
18. Para la interpretación de las estipulaciones contenidas en este documento, las partes se someten de los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero

Valencia a de de 2017

Firma: